



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 28 OCT 2015

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H. N° 1540/15

Expte. N° 4941-15

VISTO:

La presentación efectuada por la Dra. Viviana Cárdenas, mediante la cual solicita aval académico para la realización del Cursillo de grado: *"Cuando la escritura es 'dar cuenta de lo que se sabe'"*, a cargo de la Dra. Norma B. Desinano, docente e investigadora de reconocida trayectoria; y

CONSIDERANDO:

Que, según indica, el mencionado Cursillo tiene como objetivos encuadrar el acceso a los discursos científicos dentro de los estudios psicolingüísticos sobre la base del problema de la relación pensamiento-lenguaje; proponer algunos puntos de vista para el encuadre de los textos relacionados con el discurso científico, entre otros;

Que en la presentación menciona la temática a desarrollar en el cursillo de referencia, indica la modalidad de trabajo e informa que está destinado a estudiantes de la Carrera de Letras;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina mediante Despacho N° 536, aconseja otorgar aval a la realización de la actividad propuesta;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;


EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En sesión ordinaria del 27 de octubre de 2015)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR Aval Académico a la realización del Cursillo de grado: *"CUANDO LA ESCRITURA ES 'DAR CUENTA DE LO QUE SE SABE'"*, a cargo de la Dra. Norma B. Desinano, docente e investigador de la UNR, destinado a los estudiantes de la Carrera de Letras y se realizará los días 25 y 26 de noviembre de 2015, con una duración de seis (6) horas.

ARTÍCULO 2°.- COMUNÍQUESE a los interesados, Carrera de Letras, Dra. V. Cárdenas, Dirección Administrativa Contable y CUEH.


Lic. FABIANA R. LOPEZ
Secretaría Académica
Facultad de Humanidades - UNSa




Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa